ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA

DECRETO NÚMERO 0224

(22 OCT 2026)

"POR EL CUAL SE ACEPTA UNA RENUNCIA Y SE DECLARA LA VACANCIA DEFINITIVA DE UN EMPLEO DE PLANTA DE PERSONAL DE LA ALCALDIA DE CHÍA- NIVEL CENTRAL."

EL ALCALDE MUNICIPAL DE CHÍA

En uso de sus atribuciones constitucionales; legales previstas en la Ley 909 de 2007, Ley 1551 de 2012, Decreto 1083 de 2015, y demás disposiciones concordantes y

CONSIDERANDO

Que mediante Decreto Numero 40 de 2019 estableció el Manual Básico de la Administración Municipal y adoptó la estructura Organizacional Interna de la Administración Central del Municipio de Chía.

Que mediante Decreto 18 de junio de 16 de 2015 se estableció la planta de personal de la Alcaldía del nivel central de la Administración Municipal de Chía, el cual se adicionó mediante Decreto Numero 308 de 25 de junio de 2019.

Que la señora ANA DOLORES MELO RODRIGUEZ, identificada con la cédula de ciudadanía número 39.614.551, se vinculó en carrera administrativa a la administración municipal, el día diecinueve (19) de junio de 2019, en el cargo de PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 219, Grado 04, en la Secretaria de Planeación – Dirección de Urbanismo, mediante Decreto 78 de 24 de mayo 2019.

Que la señora ANA DOLORES MELO RODRIGUEZ, mediante resolución No. 3230 de 30 de agosto de 2024, fue encargada en el empleo Comisario de Familia, Código 202, Grado 07, de la Secretaría de Gobierno – Dirección de Derechos y Resolución de Conflictos – Comisaría Primera de Familia, tomando posesión del cargo el día dos (02) de septiembre de 2026.

Que la señora ANA DOLORES MELO RODRIGUEZ, mediante comunicado con radicado 20260033051088, presentó renuncia en los siguientes términos: "A*sunto: Renuncia irrevocable al encargo como Comisaria de Familia y al empleo de Profesional Universitario, grado 4. "(…)Yo,* ***ANA DOLORES MELO RODRIGUEZ,*** *identificada con cédula de ciudadanía No.* ***39.614.551 expedida en Fusagasugá****, me permito presentar formalmente mi* ***renuncia libre, voluntaria, expresa e irrevocable al encargo como Comisaria de Familia de la Comisaría Primera de Chía y al empleo del cual soy titular, Profesional Universitario, grado 4,*** *solicitando que mi retiro definitivo como servidora pública que vengo desempeñando, se haga efectivo a partir del tres* ***(3) de noviembre de 2026,*** *de conformidad con las disposiciones legales aplicables."*

Que la administración Municipal aceptará la renuncia presentada por la señora ANA DOLORES MELO RODRIGUEZ y se le informará, que deberá hacer entrega del cargo, documentos y elementos bajo su responsabilidad a la persona que sea designada para el efecto.

Que, de conformidad con lo señalado, se debe declarar la vacancia definitiva del empleo denominado PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 219, Grado 04, de la planta global de la Alcaldia Municipal de Chía- Nivel Central, en el cual se encontraba nombrado en carrera administrativa la señora ANA DOLORES MELO RODRIGUEZ, con ocasión a la renuncia presentada.

Que como consecuencia de la aceptación de la renuncia presentada por la señora ANA DOLORES MELO RODRIGUEZ, al cargo de Profesional Universitario, Código 219, Grado 04, de la Secretaria de Planeación – Dirección de Urbanismo, debe darse por terminado el encargo.

Que así mismo, se le informa a la señora ANA DOLORES MELO RODRIGUEZ, que deberá comunicarse con la Dirección de Servicios Administrativos – Almacén General con el fin de realizar entrega de los elementos que se encuentren a su cargo, para lo cual se llevará a cabo el respectivo inventario.

Que así mismo, deberá comparecer ante la Dirección de Función Pública con el fin de diligenciar el formato de declaración juramentada de bienes y rentas por retiro, dentro de los tres (3) días siguientes a la notificación del presente proveído.

Que de la misma manera la señora ANA DOLORES MELO RODRIGUEZ, deberá presentar la respectiva acta de entrega de cargo, código GTH-FT-5-V5 o la que hagas sus veces, disponible en el sistema KAWAK, dentro del término de quince (15) días hábiles luego de haber finalizado la relación laboral, tal como lo establece el artículo cuarto de la ley 951 de 2005.

Que se enviará copia del presente acto administrativo a la Dirección de Función Pública, para que el contenido del mismo sea tenido en cuenta en las respectivas novedades de nómina.

En mérito de lo anteriormente expuesto,

D E C R E T A

ARTICULO PRIMERO: Aceptar la renuncia presentada por la Señora ANA DOLORES MELO RODRIGUEZ, identificada con la cédula de ciudadanía número 39.614.551, del cargo PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 219, Grado 04, de la Secretaria de Planeación – Dirección de Urbanismo, empleo en carrera administrativa de la planta de empleos públicos de la Administración Municipal-Nivel Central, a partir de tres (3) de noviembre de 2026, por las razones expuestas en la parte.

ARTICULO SEGUNDO: Declarar la vacancia definitiva del empleo denominado PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 219, Grado 04, de la de la Secretaria de Planeación – Dirección de Urbanismo, de la Alcaldía Municipal de Chía – Nivel Central, en el cual se encontraba nombrado en carrera administrativa la Señora ANA DOLORES

MELO RODRIGUEZ, identificada con la cédula de ciudadanía número 39.614.551, de conformidad con lo señalado en la parte considerativa del presente acto administrativo.

ARTICULO TERCERO: TERMINAR EL ENCARGO en el empleo denominado Comisario de Familia, Código 202, Grado 07, perteneciente a la Secretaría de Gobierno – Dirección de Derechos y Resolución de Conflictos- Comisaria Primera de Familia, de la planta de personal de la Administración Municipal- Nivel Central, a la Señora ANA DOLORES MELO RODRIGUEZ, identificada con la cédula de ciudadanía número 39.614.551, a partir del tres (3) de noviembre de 2026.

ARTÍCULO CUARTO: Que la señora ANA DOLORES MELO RODRIGUEZ, deberá hacer el proceso de entrega del cargo, rindiendo el informe conforme la respectiva acta de entrega de puesto de trabajo establecida en el sistema Kawak GTH-FT-05-V5, asi como la entrega de documentos y recursos que se encuentren a su cargo ante su jefe inmediato o a la persona que sea asignada para el efecto.

ARTÍCULO QUINTO: Remítase copia del presente acto administrativo a la Dirección de Servicios Administrativos y Dirección de Función Pública para lo pertinente.

ARTÍCULO SEXTO: Notificar el contenido del presente acto administrativo la señora ANA DOLORES MELO RODRIGUEZ

ARTÍCULO SEPTIMO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFIQUESE, PUBLIQUESE, Y CÚMPLASE

Dado en el Municipio de Chía, a los 22 OCT 2026

LEONARDO DONOSO RUIZ
Alcalde Municipal de Chía

Aprobó: Fausto Alejandro Amaya Castro– Secretario de Despacho – Secretario General
Revisó: Maria Alejandra Navarrete Artunduaga – Directora Técnica (c) – Dirección de Función Pública- Secretaría General
Proyectó: Nubia Marcela Galvis Aponte – Profesional Especializado (e) – Dirección de Función Pública-Secretaría General